REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

ANALISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	07 OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"**

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación directa de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, recomienda:

> "En la contratación directa, el estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El estudio del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía."

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de*

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Guaduas, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a sus población las mejores propuestas que encaminen hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

LINEA ESTRATEGICA	Compromiso con la ciudadanía para el desarrollo social, educativo y cultural
SECTOR	Inclusión Social y La Reconciliación.
PROGRAMA	Desarrollo Integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
PROYECTO	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

META PRODUCTO
0601-410204200- Implementar la Política Publica de Juventud a través de asistencia, programas, acciones y estrategias de promoción y protección de los derechos de los jóvenes del municipio de Guaduas.

La Administración Municipal de Guaduas – Cundinamarca, requiere de un personal interdisciplinario que apoye cada una de las actividades que se llevan a cabo, su organización y acompañamiento de los programas sociales para la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en las actividades que se lideran en esta dependencia.

De acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, no existe personal en la planta disponible para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

Por lo anterior, para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, resulta necesario celebrar un contrato de Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, cuyo objeto será el siguiente" **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA."**

Por último, es necesario indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de esta persona no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

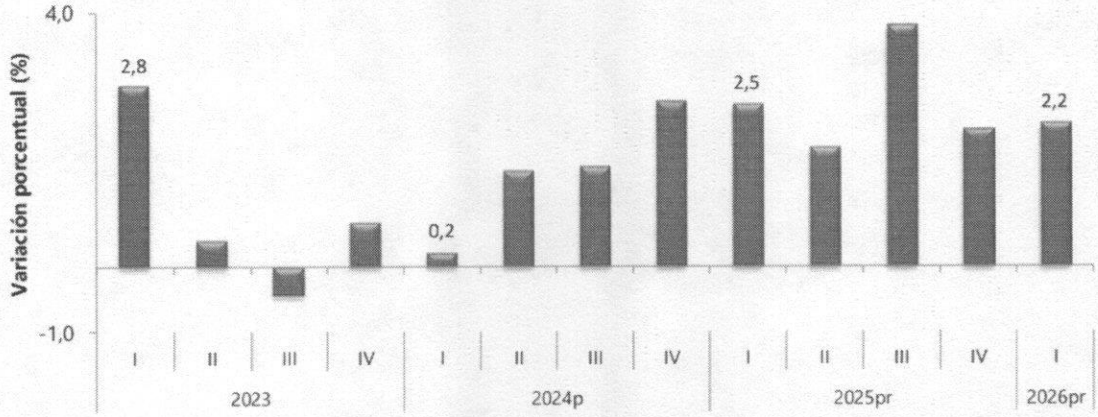

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Explotación de minas y canteras crece 17,7%.

• Actividades financieras y de seguros crece 5,2%

• Industrias manufactureras crece 4,2%

-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%. 10Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 19 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)

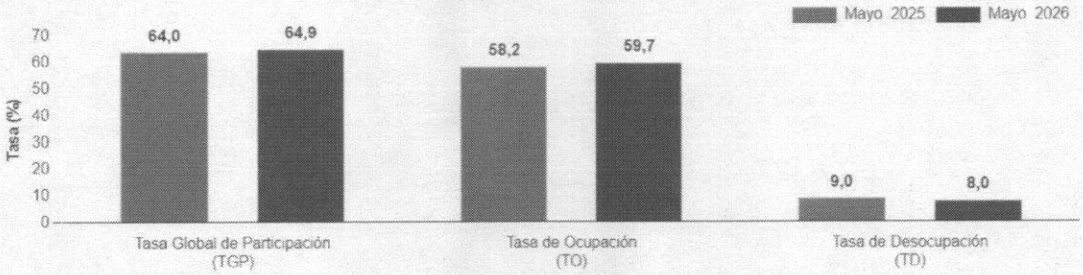

Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Relaciones laborales dependientes e independientes
Observado RELAB

Mes	Dependientes						Independientes					
	2026	2025	2024	2023	2022	2021	2026	2025	2024	2023	2022	2021
Enero	10.369.974	10.126.429	10.085.440	10.072.919	9.594.234	8.817.415	2.620.202	2.409.586	2.284.409	2.349.190	2.373.106	2.193.441
Febrero	10.520.714	10.313.396	10.283.091	9.986.854	9.839.873	9.059.360	2.725.120	2.524.251	2.391.806	2.313.929	2.458.198	2.262.747
Marzo	10.538.607	10.380.210	10.200.180	10.153.703	10.010.695	9.206.494	2.704.798	2.595.212	2.459.988	2.476.813	2.486.739	2.324.578
Abril	-	10.403.962	10.350.301	10.127.669	9.985.441	9.254.214	-	2.633.157	2.502.374	2.485.561	2.485.699	2.349.760
Mayo		10.448.719	10.335.294	10.161.310	10.334.464	9.198.923		2.679.976	2.528.427	2.505.007	2.527.339	2.360.003
Junio		10.393.147	10.262.300	10.121.155	10.259.798	9.272.657		2.697.807	2.543.324	2.526.706	2.541.055	2.377.476
Julio		10.568.770	10.287.775	10.101.825	10.283.916	9.375.989		2.716.570	2.554.430	2.536.237	2.550.653	2.393.595
Agosto		10.598.824	10.313.960	10.178.635	10.308.510	9.514.020		2.735.916	2.591.528	2.554.170	2.585.550	2.417.648
Septiembre		10.699.576	10.333.005	10.495.150	10.325.101	9.643.669		2.765.146	2.635.326	2.577.630	2.626.685	2.442.105
Octubre		10.767.059	10.412.622	10.537.046	10.400.916	9.731.876		2.791.880	2.673.720	2.588.289	2.660.345	2.462.088
Noviembre		10.752.556	10.416.293	10.537.138	10.395.978	9.841.974		2.801.267	2.694.709	2.583.595	2.675.537	2.480.523
Diciembre		10.517.119	10.159.722	10.276.044	10.130.819	9.724.893		2.714.540	2.630.339	2.509.667	2.596.880	2.438.119

Notas: Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del periodo de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes de estudio.

Fuente: DANE, Registro Estadístico de Relaciones Laborales.



2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página http://www.colombiacompra.gov.co/ , encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios [profesionales o de apoyo a la gestión] a través de la modalidad de selección: Contratación Directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	SSSYS-675-2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD COMO ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ	$ 3.228.000
MUNICIPIO DE TIBASOSA	PC-MT-CD-184-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES TALES COMO NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	$ 3.630.000

Conforme a lo anterior, se evidencia que los servicios a contratar, se encuentran dentro del rango de los valores que han sido pagados por esta entidad, con los respectivos ajustes propios de la movilidad de los honorarios y salarios en el sector público del orden municipal.

1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, adelantados por el Municipio de Guaduas Cundinamarca, con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa la modalidad de contratación usada para adquirir la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionados con el presente proceso contractual.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales mensuales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo con cada una de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado para el desarrollo del contrato son personas naturales o jurídicas idóneas con experiencia relacionada al objeto del contrato.

Histórico de compras o adquisiciones por parte del Municipio de Guaduas Cundinamarca:

N. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
CPSPAG-118-2025	CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE GUADUAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	$3.156.000,00
CPSP-267-2024	CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE GUADUAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.	$3.000.000,00
CPS-036-2024	CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE GUADUAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, LGBTI Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	$3.000.000,00
CPSAG-119-2026	CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE GUADUAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	$2.800.000,00
CPSAG-136-2026	CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE GUADUAS	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA"	$2.800.000,00

3. ASPECTOS NORMATIVOS

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el Estado ha expedido diferentes normas buscando conferir a las entidades de herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Al tratarse de la modalidad de Contratación Directa mediante "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la Ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

4. ASPECTOS TÉCNICOS

El Municipio de Guaduas Departamento de Cundinamarca, comoquiera que no existe personal en la planta o es insuficiente o se requieren conocimientos especializados, necesita contratar personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional sea la indicada para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, tiempo de ejercicio profesional, tiempo de dedicación a la actividad, entre otros aspectos.

El Municipio de Guaduas requiere para el presente contrato de prestación de servicios la siguiente idoneidad y experiencia:

IDONEIDAD		
Especialista		
Profesional		
Tecnólogo		
Técnico		
Bachiller	X	BACHILLER
Otros		

EXPERIENCIA		Objeto de Experiencia	Meses y/o Años
Laboral	X	**Experiencia General:** El contratista deberá acreditar experiencia mínima general de seis (06) meses en el sector público y/o privado.	seis(06)meses.
Profesional			
Relacionada			

La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. No es necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y pericia de la persona es suficiente y no requiere de una estructura administrativa.

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número del Plan Anual de Adquisiciones	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN-SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80111601	80000000	80110000	80111600	80111601

5. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de servicios requeridos, relacionado a continuación:

El análisis de las necesidades de la Entidad y las actividades requeridas, y con fundamento en las características del mercado, se fijan criterios objetivos para la determinación de los honorarios a pactarse en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Las prestaciones requeridas se enmarcarán en las siguientes condiciones:

PLAZO: El contrato que resultare del presente Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión tendrá un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Una vez analizadas las variables enunciadas y el tiempo de duración del contrato, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) M/CTE**.

. valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

De acuerdo con lo analizado en capítulos anteriores, es posible concluir que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión que son requeridos para el cumplimiento de sus actividades, se encuentran dentro del rango contratado en el sector analizado.

CONDICIONES DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante pagos parciales Así: a) **DOS (02) pagos mensuales vencidos**, cada uno por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado.

El contratista autorizará al Municipio, para que por conducto de la TESORERIA GENERAL, se efectúen de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL